



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Finanzas**  
Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración

POR AMOR A  
**PUEBLA**

**Pensar  
en Grande**



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GEP-SPFA-LPN-104-380/2025**

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL  
ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE  
COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
TURISTICO**

**MAYO DE 2025**

11 oriente 2224 colonia Azcárate, Puebla, Pue. C.P.72501

Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	JUEVES 15 DE MAYO DE 2025
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL LUNES 19 DE MAYO DE 2025 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 19 DE MAYO DE 2025
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL JUEVES 22 DE MAYO DE 2025 A LAS 14:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL MARTES 27 DE MAYO DE 2025 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL JUEVES 29 DE MAYO DE 2025 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL VIERNES 30 DE MAYO DE 2025 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	14.- FALLO.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- PAGO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- ASPECTOS VARIOS.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- INCONFORMIDADES.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- AVISO DE PRIVACIDAD.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTICULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.
ANEXO 2: ELEMENTOS
ANEXO 3: LUGARES DE ALCANCE
MODELO DE CONTRATO.





En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los Artículos 1, 7, 15, 31 fracción II y 33 fracción LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63, 67 fracción V, 80, 82, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción, VI inciso c), numeral 1. y 69 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025**

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO**

**1.- DEFINICIONES.**

Para los efectos de las presentes bases, se establecen las siguientes definiciones:

**1.1.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE:** Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Turístico.

**1.2.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás elementos que los lleguen a conformar, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adjudicación del o los servicios que se oferten.

**1.3.- CONVOCANTE:** Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adjudicaciones de la Subsecretaría de Administración.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Avenida Reforma No. 1305 Colonia Centro, C.P. 72000

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio ubicado en Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante **PARA EL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO**

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GEP-SPFA-LPN-104-380/2025**.

**1.10.- LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.11.- LICITANTE ADJUDICADO:** La persona física o moral que resulte adjudicada conforme al fallo de las presentes bases.

**1.12.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:** De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es la unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.

**1.13.- PROVEEDOR:** La persona física o moral que celebre contrato(s) de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

**1.14.- PROPUESTA:** Proposición legal, técnica o económica que se presenta en esta Licitación conforme a estas bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.





**1.15.- VERIFICADOR DEL CONTRATO:** Subsecretaría de Desarrollo Turístico de la Secretaría de Desarrollo Turístico.

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:**

**2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.**

**2.1.- SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

**2.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

**2.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

**2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

**2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL JUEVES 15 DE MAYO AL LUNES 19 DE MAYO DE 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS**

**2.4.2.- CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **DEL JUEVES 15 DE MAYO AL LUNES 19 DE MAYO DE 2025,** en días hábiles y en un horario de **09:00 a 16:00** horas, también en el domicilio de la contratante hasta las 16:00 horas del 19 de mayo.

**2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de estas de acuerdo con lo siguiente:

**2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente llenado y legible, así como, la copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 del licitante y de la identificación oficial con fotografía **VIGENTE** (credencial del IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el **ANEXO G**. Esta orden de cobro se expedirá **POR LA CONVOCANTE POR CORREO ELECTRÓNICO** o de manera presencial en las oficinas de la convocante **DEL JUEVES 15 DE MAYO**

**AL LUNES 19 DE MAYO DE 2025,** en un horario de **9:00 a 16:00** horas.

**2.4.3.1.1.-** Deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro”, **AL SIGUIENTE CORREO.**

[ordendecobrodabs@puebla.gob.mx](mailto:ordendecobrodabs@puebla.gob.mx)

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL JUEVES 15 DE MAYO AL LUNES 19 DE MAYO DE 2025** en un horario de **09:00 a 16:00** horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 7124

**2.4.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

**2.4.4.- COSTO DE BASES: \$3,535.00 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

**2.4.5.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2., 2.4.3.1. y 2.4.3.2.**

**2.4.6.-** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación **será transferible.**

**2.4.6.1.-** Es **OBLIGATORIO** que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el **COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES**, en caso de no enviarlo, **NO** serán tomados en cuenta para la participación en en dicho evento.

***Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y***





*Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.*

## 2.5.- CONSTANCIA DE NO INHABILITADO

**2.5.1.- No podrán participar** en los procedimientos de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

**2.5.2.- La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlxycayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlxycayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página **<https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/>** realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: “Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación.” (clic)
2. Seguir las indicaciones

**2.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GEP-SPFA-LPN-104-380/2025** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

**2.6.1.-** Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **FUERA DE LOS SOBRES la Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En**

**términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.**

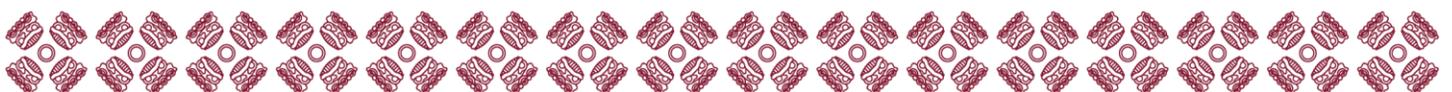
El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

### 3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

**3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR SELLADA, RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL, DEBIENDO PRESENTAR ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:**

#### 3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.





### 3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Instrumento Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

**3.1.3.-** En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias

certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente;
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica; y
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos.

**3.2.- Carta original** (de acuerdo con el **ANEXO A**) **dentro del fólder de copias** dirigida a la Convocante, indicando el procedimiento **GEP-SPFA-LPN-104-380/2025**, en hoja membretada, sellada, foliada (numerada) y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentre en alguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-104-380/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

#### B) PERSONA MORAL

- Que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.





- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que, a nombre de mi representada, conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-104-380/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**3.3.- La Carta Original de No Conflicto de Interés** se colocará dentro del folder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el **Anexo I**.

**3.4.-** Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada, foliada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-104-380/2025**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado tramite.

**3.5.-** Copia simple legible del documento vigente de la Opinión **positiva** respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla

2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

**3.6.-** Opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, el cual debe contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente; así mismo, de conformidad con el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, el cual deberá estar generada dentro de los 30 días naturales previos a la presentación y apertura de proposiciones.

**3.7.-** Constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017. Del bimestre inmediato anterior a la presentación de las propuestas.

**3.8.-** Deberán presentar copia simple legible del comprobante de pago de compra de bases del presente procedimiento, acompañado del comprobante fiscal electrónico CFDI.

**Nota:** el comprobante fiscal electrónico podrá ser descargado a través de la página <https://servicios.sfapuebla.gob.mx/ComprobanteDePago>.

### CONSIDERACIONES GENERALES:

Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con





marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación Legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste o en su caso, carta poder simple junto con identificación oficial (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de quien otorga poder y quien lo recibe.

En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

#### 4.- REQUISITOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

##### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3 y 4**, así como demás cartas y documentos solicitados en

el numeral **4** de las bases. Invariablemente, deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en **original y copia simple**, indicando el número de la Licitación **GEP-SPFA-LPN-104-380/2025**, dirigido a la Convocante. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en este párrafo, la propuesta será descalificada. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (para personas morales)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al archivo general.**

**4.1.3.-** La **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3 y 4** deberán estar debidamente capturados **en formato Word** (con la información idéntica a la presentada en el documento físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán **proporcionados por el licitante.**

**NOTA:** Al finalizar el evento de presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus y los mismos estén identificados con el nombre del licitante, preferentemente, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato word, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones de la partida que se manifiesten en la Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo





requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso, en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Deberá ser realizado a partir de la formalización del contrato y hasta el 15 de diciembre de 2025.

El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo con el Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a contratar el presupuesto mínimo requerido, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Durante la vigencia del contrato.

**4.5.-** Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3 y 4.4) VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Se deberán anexar a la Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre, además del Anexo B y la carátula del Anexo B, lo siguiente:

**4.6.1. ANEXO B1:** Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la prestación del servicio igual o similar al requerido.

**4.6.2.-** Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica los **anexos 2 y 3** referenciados en el presente procedimiento, los cuales deberán estar debidamente firmados por la persona autorizada para ello.

**4.6.3.-** Los licitantes deberán presentar relación en formato libre de mínimo tres servicios iguales o similares en características a los servicios que se están solicitando en este procedimiento de contratación, con clientes diferentes, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres; la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto del servicio, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de servicios iguales o similares al requerido, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

**4.6.4.-** Los licitantes deberán presentar un escrito libre en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, donde indiquen un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

**4.6.5.-** Los licitantes deberán presentar en formato libre, currículum firmado del personal, en el que indique su experiencia mínima de 3 años, del siguiente personal:

a) 1 director de Cuenta deberá contar con experiencia en gestión de medios para destinos turísticos o prestación de servicios igual o similares al requerido.

b) 1 Gerente de Medios, deberá contar con experiencia en marketing y estrategias en medios de comunicación o prestación de servicios igual o similares al requerido.

c) 1 Ejecutivo de comprobación, deberá contar con experiencia en administración de medios de comunicación o prestación de servicios igual o similares al requerido.

**4.6.6.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A realizar el servicio en el plazo y lugares de alcance conforme el anexo 3.

b) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato.





d) Apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe, por el mal uso que se haga de las instalaciones de la contratante

g) A presentar los entregables en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en la descripción del servicio y a entera satisfacción de la Contratante.

h) A solventar todos los gastos que se originen por la prestación del servicio.

i) El proveedor deberá proporcionar un número telefónico disponible las 24 horas, para la coordinación del servicio.

j) El proveedor deberá considerar todos los gastos que se originen por la prestación del servicio.

k) El proveedor será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen a la Contratante y/o a tercero con motivo de la prestación del servicio, por negligencia, impericia, dolo o mala fe por el mal uso que se haga de la información.

l) El proveedor deberá considerar las restricciones, normas, estatutos y/o permisos que se requieran por parte de los estados para la prestación del servicio.

m) El proveedor deberá llevar a cabo la instalación y desinstalación de los medios que lo requieran conforme al anexo 3.

**4.6.7.-** Los licitantes deberán presentar un escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indiquen relación comercial con los medios para brindar el servicio.

**4.6.8.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada,

debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que acepta y reconoce que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o

empleados a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia del misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier





tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

#### 4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La Propuesta Técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Se deberá presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores (registradores de cartón marmoleado clásico) de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita **NO** presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el de copia, deberá ser idéntica.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, debiendo incluir separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la Propuesta Técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio para personas morales) y con rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente sellados y foliados, si carecen de ello, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

#### 5.-REQUISITOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

#### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche para archivo, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GEP-SPFA-LPN-104-380/2025**, debiendo contener **folio, sello (para personas morales) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C**, grabado en formato **EXCEL**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

**NOTA:** Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio o terminación del contrato"**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.





Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y la mención de "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato excel, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.1.7.- Garantía de seriedad conforme al PUNTO 7 de estas bases.

5.1.8.- Copia simple legible de la declaración anual 2024, en la que se advierta que tienen ingresos, las últimas 2 declaraciones provisionales 2025 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y comprobante de pago (anual y provisionales).

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

6.2.- No se aceptará participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

## 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

7.1.1.- En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda "**No negociable**", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de

acuerdo con lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.2.1.- Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración**.

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado **a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

7.3.- La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases; esto último en relación con el Artículo 105 de la Ley.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.4.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas de estas maneras será causa de descalificación.

7.5.- Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.





**7.6.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

**7.7.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**7.8.-** La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

## **EVENTOS DE LA LICITACIÓN:**

### **8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y **en formato WORD**), **a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GEP-SPFA-LPN-104-380/2025 (NOMBRE DEL LICITANTE)**") debiendo enviar de **forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio:

[juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx](mailto:juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx)  
[orlando.cardenas@puebla.gob.mx](mailto:orlando.cardenas@puebla.gob.mx)

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 7124 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.2.-** Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones. En caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO LAS CONSIDERARÁ PARA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.3.-** Las preguntas serán aceptadas únicamente **a través del correo electrónico antes mencionado** y dentro de la hora prevista. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.4.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.

**8.5.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases.

### **9.- JUNTA DE ACLARACIONES.**

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** – Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 4**, del calendario establecido al inicio de estas bases.

**9.2.-** Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

**9.2.1.-** En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán hacerlo sobre las respuestas relacionadas con alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases. Los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la Contratante y Convocante no se manifestarán al respecto.





**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes asistentes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos de dicha acta.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de las propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que, la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su más estricta consideración, tomando en cuenta que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación con que el licitante interesado carezca de alguna información.

La falta de alguna pregunta no invalidará el contenido y efecto del acta.

**LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.**

**10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

**10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** - Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 5** del calendario establecido al inicio de estas bases. El **registro** se llevará a cabo **20 minutos antes de esa hora**.

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo a la hora señalada en el punto 5, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá ingresar una persona por licitante o su representante debidamente acreditado.

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se hayan inscrito, pero, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

**DESARROLLO DEL EVENTO:**

**10.3.-** Declaración oficial del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas por parte del Representante de la Convocante.

**10.4.-** Presentación de los representantes de la Convocante, el Órgano Interno de Control y representantes de la Contratante.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.

**10.6.-** Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

**10.7.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto o permanecer hasta la conclusión del evento.

**10.8.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.





**10.9.-** La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada por los asistentes.

**10.10.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que no se encuentren presentes o hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas de los licitantes aceptados.

**10.11.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos del acta.

**10.12.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la Apertura de Propuestas Económicas.

**10.13.-** Si se da el caso, en el que algún licitante haya comprado bases y no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados, se le dará acceso al evento, pero sin voz y quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

### **11.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA.**

La Convocante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, pudiéndose apoyar en la Contratante, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

#### **CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, así como los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

**11.2.-** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc. y

**c)** Demás requisitos que se establezcan en la Junta de Aclaraciones.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

### **12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.**

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** – Se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 6** del calendario establecido de estas bases.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen emitido.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardada en el Archivo General. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, por los asistentes en el entendido que la falta de alguna firma no invalidará el acta se procederá con:

### **13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

#### **DESARROLLO DEL EVENTO:**

**13.1.-** Declaración oficial del evento de Apertura de Propuestas Económicas por el Representante de la Convocante.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y





su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, será abierto por el representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona autorizada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento de todos los licitantes presentes en el evento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.

**13.10.-** La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad de propuestas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

**NOTA** Al finalizar el evento de apertura de propuestas

economicas uno de los dispositivos **USB** sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

#### **14.- FALLO.**

**14.1.-** La Convocante, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G** y/o el asentado en los listados de asistencia a los diversos eventos que conforman la presente licitación), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de estas bases **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MISMO.**

**14.2.-** Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

#### **15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

**15.1.1.-** Por no presentar fuera del sobre respectivo la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.5 de las bases.**

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (**obligatorio para personas morales**), rubricadas y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.





**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía de seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta o si esta última estuviera incompleta.

**15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contradiga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una

negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción completa y detallada del servicio en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

**15.22.-** Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

**15.23.-** Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.





**15.24.-** Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

**15.25.-** Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

**15.26.-** Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

#### **16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**16.1.-** El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte la suma más baja de los precios unitarios, conforme al Anexo C, siendo el monto mínimo de contratación el presupuesto autorizado para la misma y el monto máximo quedará sujeto a la disponibilidad y necesidad de la Contratante.

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

**16.4.-** El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo con el Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a contratar el presupuesto mínimo requerido, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante.

#### **17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

La presente licitación o alguna de sus partidas podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de el/los servicio(s) o de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

#### **18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.**

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización en caso de vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la





Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, conforme al **Anexo E**.

En todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA**.

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno de la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos.

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y vicios ocultos diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

**18.4.-** Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos deberá presentarse a más tardar dentro de los **cinco días naturales** siguientes al que se firme el contrato.

## 19.- CONTRATOS.

**19.1.-** El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Constancia de Situación Fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.
- b) Acta Constitutiva de la Persona Jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- c) Poder notarial del Representante o Apoderado Legal de la empresa.
- d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- e) Comprobante de Domicilio, con una antigüedad no

mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

f) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

g) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

h) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

i) Documento vigente en el que conste la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

**Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.**

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y





lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).

**19.3.- El Administrador del Contrato**, será el responsable de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el artículo 136 de la ley en la materia.

El **Verificador del Contrato**, será el responsable de recibir el servicio y deberá supervisar que la prestación de este se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia de este.

**19.4.-** Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

**19.5.-** De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los 5

**días naturales** siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de Cumplimiento y Contra Vicios Ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

## 20.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

**20.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** – En los lugares de alcance conforme el anexo 3, con la C. Carla López Malo Villalón, Subsecretaria de Promoción Turística, 222 122 11 00 ext. 8113, [promocionturistica@puebla.gob.mx](mailto:promocionturistica@puebla.gob.mx), previa cita

**20.2.-** El inicio del servicio deberá ser notificado a la Convocante mediante el formato identificado como **"ANEXO H"** al correo electrónico [fernanda.lopez@puebla.gob.mx](mailto:fernanda.lopez@puebla.gob.mx), con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 4137/5062.**

## 21.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**21.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.

**21.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**21.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

**21.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.





**21.5.-** Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en el inicio de la prestación del servicio conforme a:

El 2% por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestado del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para el inicio de la ejecución del servicio;

El 2% por el monto correspondiente a los servicios diferentes al solicitado en la descripción de la partida (sin incluir I.V.A.)

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de Gobierno del Estado de Puebla, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

## 22.- PAGO.

**22.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen.

Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo con lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>R.F.C.</b>	GEP8501011S
<b>DIRECCIÓN</b>	11 ORIENTE 2224, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE., C.P. 72501

**22.2.-** La Contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con

toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

**22.3.-** El pago se realizará en exhibiciones mensuales a contra entrega de los servicios solicitados de acuerdo con las necesidades de la contratante a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas, mismas que deberán venir debidamente requisitadas, así como de los informes o entregables recibidos a entera satisfacción por la Contratante.

**22.4.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**22.5.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

**22.6.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

## 23.- ASPECTOS VARIOS.

**23.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (**teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.**).

**23.2.-** Una vez iniciado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento de cualquier índole.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

**23.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos, tanto





en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de aperturas. Lo anterior, sin que en ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues, en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**24.- INCONFORMIDADES.**

**24.1.-** Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

**25.- AVISO DE PRIVACIDAD**

**25.1.-** De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla,

se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto, toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica:

[https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE\\_DE\\_DATOS\\_DE\\_LOS\\_PROCEDIMIENTOS\\_DE\\_ADQUISICIONES,\\_ARRENDAMIENTOS\\_Y\\_SERVICIOS\\_DE\\_LA\\_ADMINISTRACION\\_PUBLICA\\_ESTATAL.pdf](https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE_DE_DATOS_DE_LOS_PROCEDIMIENTOS_DE_ADQUISICIONES,_ARRENDAMIENTOS_Y_SERVICIOS_DE_LA_ADMINISTRACION_PUBLICA_ESTATAL.pdf)

**ATENTAMENTE  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE  
ZARAGOZA A 15 DE MAYO DE 2025**

**C. ALMA LUZ VILLEGAS POZAS  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS**

LAGP/ELS/JOCG/MFLS





**ANEXO A**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-104-380/2025 SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (**PERSONA FÍSICA O MORAL**) declaro bajo protesta de decir verdad que:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-104-380/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

**B) PERSONA MORAL**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-104-380/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**





**CARÁTULA DEL ANEXO B**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>				
<b>DIRIGIDA A:</b>				SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>				GEP-SPFA-LPN-104-380/2025
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:</b>				SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	1	1	SERVICIO	SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN.

**A T E N T A M E N T E**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**  
**SELLO DE LA EMPRESA**





**ANEXO B**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-104-380/2025 SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:			UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA		
1				
PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:				
PERIODO DE GARANTÍA:				

**A T E N T A M E N T E  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





**ANEXO B1**

**CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-104-380/2025 SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS DE CONTACTO		
NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MINIMA DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ.	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	
	DIRECCIÓN:	





	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE  
PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

**ANEXO C**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-104-380/2025 SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Fecha:						
Nombre del Licitante:						
Licitación Pública:						
Presupuesto		Presupuesto Mínimo: \$10,000,000.00		Presupuesto Máximo: \$25,000,000.00		
		Conforme al Anexo 2				
No. de Partida	Cantidad Mínima y Máxima	Unidad de Medida	No.	Cantidad	CONCEPTO DETALLADO	Precio Unitario
			1	1	Revista Digital e Impresa Formato: 1 Página (21.5 cm base x 28 cm alto) 5mm de tolerancia	
				1	LandScape 970 pixeles (base) x 90 pixeles (alto)	
				1	Revista Digital e Impresa Formato: 1 Página (21.5 cm base x 28 cm alto)	
				1	Email Marketing Formato: 700 pixeles (base) x 1500 (alto) pixeles (puede variar la horientación)	
				1	Nota en revista digital Ladevi Formato: Publireportaje (Destino Puebla)	
				1	Revista Digital e Impresa Formato: 1 Página (21.5 cm base x 28 cm alto) 5 mm de tolerancia	
				1	LandScape Formato: 970 pixeles(base) x 90 pixeles (alto)	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE  
PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

Fecha:							
Nombre del Licitante:							
Licitación Pública:							
Presupuesto		Presupuesto Mínimo: \$10,000,000.00		Presupuesto Máximo: \$25,000,000.00			
No. de Partida	Cantidad Mínima y Maxima	Unidad de Medida	Conforme al Anexo 2			Precio Unitario	
			No.	Cantidad	CONCEPTO DETALLADO		
			2	1	<u>Half Page Desktop</u> Sección ROS (Secciones: Viajes, Que hacer, Noticias, Comida y Tragos, Manual de supervivencia) Formato: 300 pixeles (base) x 600 pixeles (alto) Puede variar la orientación		
				1	<u>Half Page Mobile</u> Sección ROS (Secciones: Viajes, Que hacer, Noticias, Comida y Tragos, Manual de supervivencia) Formato: 300 pixeles (base) x 250 pixeles (alto)		
				1	<u>Leadaerboard Desktop</u> Sección ROS (Secciones: Viajes, Que hacer, Noticias, Comida y Tragos, Manual de supervivencia) Formato: 300 pixeles (base) x 250 pixeles (alto)		
				1	<u>Leaderboard Mobile</u> Sección ROS (Secciones: Viajes, Que hacer, Noticias, Comida y Tragos, Manual de supervivencia) Formato: 728 pixeles (base) x 90 pixeles (alto)		
				1	<u>Billboard Mobile</u> Sección ROS (Secciones: Viajes, Que hacer, Noticias, Comida y Tragos, Manual de supervivencia) Formato: 320 pixeles (base) x 50 pixeles (alto)		
				1	<u>Billboard Mobile</u> Sección ROS (Secciones: Viajes, Que hacer, Noticias, Comida y Tragos, Manual de supervivencia) Formato: 160 pixeles (base) x 600 pixeles (alto)		
			3	1	<u>Sitio Web</u> Artículo nativo 1 link en el texto a sitio web de cliente		
				1	<u>Social Media Facebook</u>		
				1	<u>Social Media Instagram</u>		
				1	<u>Social Media Instagram</u>		
			1	AD Print, Revista Formato:Página Sencilla 22.3 cm (base) x 26.6 cm (altura)			





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE  
PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

Fecha:						
Nombre del Licitante:						
Licitación Pública:						
Presupuesto		Presupuesto Mínimo: \$10,000,000.00		Presupuesto Máximo: \$25,000,000.00		
No. de Partida	Cantidad Mínima y Maxima	Unidad de Medida	Conforme al Anexo 2			Precio Unitario
			No.	Cantidad	CONCEPTO DETALLADO	
			4	1	1 Pantalla Digital Ciudad de Mexico	
				1	1 Pantalla Digital Guadalajara	
				1	1 Pantalla Digital Monterrey	
			5	1	ESPACIOS COMERCIALES <u>CDMX</u> . Ubicación: Centro Comercial Samara Shops. Formato: Mampara 2.20 mts (base) x 1.30 mts (altura)	
				1	ESPACIOS COMERCIALES <u>CDMX</u> Ubicaciones: Centro Comercial Samara Shops. Formato: Cara Floor Banner 0.52 cm (base) x 1.3 mts (altura)	
				1	ESPACIOS COMERCIALES <u>CDMX</u> Ubicación: Centro Comercial Parque Polanco. Formato: Mampara 2.20 mts (base) x 1.30 mts (altura)	
				1	ESPACIOS COMERCIALES <u>CDMX</u> Ubicación: Centro Comercial Parque Polanco. Formato: Cara Floor Banner 0.52 cm (base) x 1.3 mts (altura)	
				1	ESPACIOS COMERCIALES <u>Guadalajara</u> Ubicación: Centro Comercial Patio Patria. Formato: Anuncio en Elevador 1.30 mts (base) x 2.10 mts (altura)	
				1	ESPACIOS COMERCIALES <u>Guadalajara</u> Ubicación: Centro Comercial Patio Patria. Formato: Escaleras 0.65 cm (base) x 10.95 mts (altura)	
				1	ESPACIOS COMERCIALES <u>Monterrey</u> Ubicación: Centro Comercial Galerías Villa Oriente. Formato: Escaleras 0.56 cm (base) x 11.33 mts (altura)	
1	ESPACIOS COMERCIALES <u>Monterrey</u> Ubicación: Centro Comercial Galerías Villa Oriente. Formato: Mampara 2.20 mts (base) x 1.30 mts (altura)					





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE  
PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

Fecha:						
Nombre del Licitante:						
Licitación Pública:						
Presupuesto		Presupuesto Mínimo: \$10,000,000.00		Presupuesto Máximo: \$25,000,000.00		
No. de Partida	Cantidad Mínima y Máxima	Unidad de Medida	Conforme al Anexo 2			Precio Unitario
			No.	Cantidad	CONCEPTO DETALLADO	
				1	<b>ESPACIOS COMERCIALES Queretaro</b> Ubicación: Centro Comercial Patio Queretaro. Formato: Mampara 2.20 mts (base) x 1.30 mts (altura)	
				1	<b>ESPACIOS COMERCIALES Queretaro</b> Ubicación: Centro Comercial Patio Queretaro. Formato: Cara Floor Banner 052. cms (base) x 1.3 mts (altura)	
			6	1	<b>Cines en New York</b> Ubicaciones: Complejos Empire 25 y Lincoln Square 13	
				1	New York Streaming en Peacock Formato: 1500 Spots 20 segundos	
				1	<b>Cine de Los Ángeles</b> Ubicaciones: North Hollywood West y Topanga Mall 12	
				1	Los Ángeles Streaming Peacock Formato: 1500 Spots de 20 segundos	
				1	<b>Cine en Houston</b> Ubicaciones: Memorail City y Willowbrook 24	
				1	Houston Streaming Peacock Formato: 1500 Spots 20 segundos	
			7	1	Ciudad de Mexico AICM y AIFA. Formato: VIDEOWALL 4 (base) x 3 (altura) metros,	
				1	<b>Guadalajara AIGDL</b> 2 VideoWall de 6 mts (base) x 3mts (altura) Formato: 735 Spots 10 seg diarios	
				1	<b>Monterrey AIMTY</b> 2 Cartelera de 4.47 mts (base) x 1.77 mts (altura) Formato: Wallgraphic (Imagen Fija)	
				1	<b>Cancún CUN</b> Pantalla Digital de 4.8 mts (base) x 2.3 mts (altura) Formato: 830 Spots 10 seg diarios Cartelera de 2.44 mts (base) x 1.36 mts (altura)	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE  
PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

Fecha:						
Nombre del Licitante:						
Licitación Pública:						
Presupuesto		Presupuesto Mínimo: \$10,000,000.00		Presupuesto Máximo: \$25,000,000.00		
No. de Partida	Cantidad Mínima y Máxima	Unidad de Medida	Conforme al Anexo 2			Precio Unitario
			No.	Cantidad	CONCEPTO DETALLADO	
				1	<u>Mérida</u> 1 Cartelera de 4 mts (base) x 1.5 mts (alto) Formato: Caja de luz (Imagen Fija) 1 Cartelera 2.44 mts (base) x 1.36 mts (altura) Formato: Caja de luz (Imagen Fija)	
			8	1	<u>BUS Turístico</u> Formato: Brandeo del turibus con publicidad de la marca en CDMX	
			9	1	<u>Guía descargable</u> Formato: Anuncio en Guía 15 pag. (Guía digital tipo revista)	
				1	<u>Presencia en categoría de destacados (destinos)</u> Formato: Anuncio	
				1	<u>Presencia en destacados de Home</u> Formato: Anuncio	
			10	1	<u>Social Media</u> Formato: Post Instagram (1 por mes)	
				1	<u>Revista Digital</u> HalfPage banner Desk Formato: 300 pixeles (base) x 600 pixeles (base)	
				1	<u>Revista Digital</u> HalfPage banner Mobile Formato: 300 pixeles (base) x 600 pixeles (alto)	
				1	<u>Revista Digital</u> Box banner Desk Formato: 300 pixeles (base) x 250 pixeles (alto)	
				1	<u>Revista Digital</u> Box banner Mobile Formato: 300 pixeles (base) x 250 pixeles (alto)	
				1	<u>Revista Digital</u> Leaderboard Formato: 728 pixeles (base) x 90 pixeles (Alto)	
				1	<u>Revista Digital</u> Billboard banner Desk	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE  
PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

Fecha:						
Nombre del Licitante:						
Licitación Pública:						
Presupuesto		Presupuesto Mínimo: \$10,000,000.00		Presupuesto Máximo: \$25,000,000.00		
No. de Partida	Cantidad Mínima y Máxima	Unidad de Medida	Conforme al Anexo 2			Precio Unitario
			No.	Cantidad	CONCEPTO DETALLADO	
					Formato: 970 pixeles (base) x 250 pixeles (Alto)	
			1		Revista Digital Billboard banner mobile Formato: 320 pixeles (base) x 100 pixeles (alto)	
			11	1	Revista Digital Formato: Galería (Copy + 4 fotos)	
				1	Revista Digital Formato: Billboard	
				1	Revista Digital Social Media Formato: Infografía	
			12	1	Sección Destinos Formato: Box Banner	
				1	Revista Clase Nota Web Orgánica Formato: Nota editorial	
				1	Revista Clase Post en redes sociales	
				1	Nosotras Nota Web Orgánica Formato: Nota editorial	
				1	Nosotras Post en Redes Sociales de El Universal Formato: Post	
			13	1	Display Ads Sección ROS Formato: Banner	
				1	Newsletter Sección ROS Formato: Cintillo	
				1	Newsletter Sección ROS Formato: Square	
			14	1	Viajes Formato: Crónica Editorial	
				1	Periódico Formato: Anuncio digital Periódico Viaje.com	
				1	Periódico Formato: Banner en Periódico Viaje.com	
				1	Revista digital bilingüe Turismo de Romance Formato: Revista Digital con 12 artículos	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE  
PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

Fecha:						
Nombre del Licitante:						
Licitación Pública:						
Presupuesto		Presupuesto Mínimo: \$10,000,000.00		Presupuesto Máximo: \$25,000,000.00		
No. de Partida	Cantidad Mínima y Máxima	Unidad de Medida	Conforme al Anexo 2			Precio Unitario
			No.	Cantidad	CONCEPTO DETALLADO	
				1	Plataforma Escapadas.mx Formato: Nota Editorial generada en base a los 12 artículos de la revista digital	
				1	Social Media Escapadas.mx, Mexico Desconocido y Alto Nivel Formato: Posteos en redes sociales	
				1	Plataformas de Escapadas.mx, Mexico Desconocido y Alto Nivel Formato: Reels	
				1	Escapadas.mx, Mexico Desconocido y Alto Nivel Formato: Notificaciones Push a usuarios registrados	
				1	Escapadas.mx, Mexico Desconocido y Alto Nivel Formato: Envío de mailing a base de datos	
			15	1	Revista digital bilingüe Turismo de Negocios Formato: 12 Artículos	
				1	Plataforma Escapadas.mx Formato: 12 Notas Editoriales generadas en base a los artículos	
				1	Social Media Escapadas.mx, Mexico Desconocido y Alto Nivel Formato: Posteo	
				1	Plataformas de Escapadas.mx, Mexico Desconocido y Alto Nivel Formato: Reels	
				1	Escapadas.mx, Mexico Desconocido y Alto Nivel Formato: Notificaciones Push a usuarios registrados en )	
				1	Escapadas.mx, Mexico Desconocido y Alto Nivel Formato: Envío de mailing a base de datos	
				1	Mexico Desconocido y Nupcias Magazine Formato: Campaña Display	
				1	Escapadas.mx Formato: Home del estado (Puebla) personalizado	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE  
PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

Fecha:						
Nombre del Licitante:						
Licitación Pública:						
Presupuesto		Presupuesto Mínimo: \$10,000,000.00		Presupuesto Máximo: \$25,000,000.00		
No. de Partida	Cantidad Mínima y Maxima	Unidad de Medida	Conforme al Anexo 2			Precio Unitario
			No.	Cantidad	CONCEPTO DETALLADO	
				1	Escapadas.mx y Mexico Desconocido Formato: Nota editorial (nuevas) sobre temáticas de relevancia para el estado	
				1	Social Media Escapadas.mx y Mexico Desconocido Formato: Posteo	
				1	Plataformas de Escapadas.mx y Mexico Desconocido Formato: Reels	
				1	Mexico Desconocido Formato: Envío de mailing a base de datos	
				1	Mexico Desconocido Formato: (Banner Skin)	
				1	Mexico Desconocido y Nupcias Magacine Formato: Campaña Display	
			16	1	Mexicorutamagica.mx Formato: Banner 950 pixeles (base) x 130 pixeles (altura)	
				1	Social Media Formato: Mención / Post	
				1	México Ruta Mágica Formato: Pagina Revista Digital	
				1	Podcast de ruta con... Formato: Entrevista	
			17	1	Sitio Web Formato: Nota Web	
				1	Social Media Formato: Posteo Facebook	
				1	Social Media Formato: Posteo X	
				1	Social Media Formato: Posteo Carrusel en Facebook	
				1	Social Media Formato: Posteo en Instagram @foodandtravelmx	
				1	Social Media Formato: Historia en Instagram @foodandtravelexperiencesmx	
				1	Social Media Formato: Historia en Instagram @foodandtravelmx	
				1	Newsletter Formato: Nota destacada en el envío de	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE  
PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

Fecha:						
Nombre del Licitante:						
Licitación Pública:						
Presupuesto		Presupuesto Mínimo: \$10,000,000.00		Presupuesto Máximo: \$25,000,000.00		
No. de Partida	Cantidad Mínima y Máxima	Unidad de Medida	Conforme al Anexo 2			Precio Unitario
			No.	Cantidad	CONCEPTO DETALLADO	
					dirigido a la base de datos de Food and Travel México	
			18	1	Revista Digital Formato: Revista Digital Puebla PDF	
			19	1	DESPEGAR.COM Banner Insite Formato: 300 pixeles (base) x 250 pixeles (alto)	
				1	DESPEGAR.COM Facebook Ads (RMKT) Formato: retargeting en Facebook e Instagram, Post 1080 pixeles (base) x 1080 pixeles (alto)	
				1	DESPEGAR.COM Landing Page Formato: 1 publicación que se quedará permanente durante todo el periodo contratado	
				1	DESPEGAR.COM Envío de Mailing (a base de datos de despegar) Newsletter sección ofertas, footer Formato: 600 pixeles (base) x 300 pixeles (alto)	
				1	DESPEGAR.COM Banner Home Formato: Banner 594 pixeles (base) x 540 pixeles (alto)	
				1	DESPEGAR.COM Draper Banner Formato: Banner 100 pixeles (base) x 137 pixeles (alto) Frecuanecia: 1 publicación durante 1 semana	
				1	BESTDAY Banner Insite Formato: Banner 300 pixeles (base) x 250 pixeles (alto)	
				1	BESTDAY Facebook Ads (RMKT) Formato: retargeting en Facebook e Instagram, Post 1080 pixeles (base) x 1080 pixeles (alto)	
			1	BESTDAY Landing Page Formato: Versión Desktop - mobile		





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE  
PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

Fecha:						
Nombre del Licitante:						
Licitación Pública:						
Presupuesto		Presupuesto Mínimo: \$10,000,000.00		Presupuesto Máximo: \$25,000,000.00		
No. de Partida	Cantidad Mínima y Máxima	Unidad de Medida	Conforme al Anexo 2			Precio Unitario
			No.	Cantidad	CONCEPTO DETALLADO	
				1	<b>BESTDAY</b> <b>Banner Home</b> Formato: Banner 594 pixeles (base) x 540 pixeles (alto)	
				1	<b>BESTDAY</b> <b>Draper Banner</b> Formato: Banner 100 pixeles (base) x 137 pixeles (alto)	
				1	<b>BESTDAY</b> <b>Video en PDV</b> Formato: Video 20"	
			20	1	Hoteles.mx Banner Central Formato: Bannner 160 pixeles (base) x 600 pixeles (alto), 728 pixeles (base) x 90 pixeles (alto), 468 pixeles (base) x 60 pixeles (alto)	
				1	Hoteles.mx Tarjeta Marquesita Nativa Formato: Para movil Banner 760 pixeles (base) x 428 pixeles (alto)	
				1	Expedia.mx Tarjeta Marquesita Nativa Formato: Banner 760 pixeles (base) x 428 pixeles (alto)	
				1	Expedia.mx/paquetes de vacaciones Formato: Bannner 160 pixeles (base) x 600 pixeles (alto), 970 pixeles (base) x 90 pixeles (alto), 728 pixeles (base) x 90 pixeles (alto)	
				1	Expedia.mx Galería de experiencias Formato: Banner para Movil 480 pixeles (base) x 270 pixeles (alto)	
				1	Expedia.mx/vuelos Formato: Bannner 160 pixeles (base) x 600 pixeles (alto), 970 pixeles (baae) x 90 pixeles (alto), 728 pixeles (base) x 90 pixeles (alto)	
				1	Expedia.mx/vuelos Formato: Banner para movil 160 pixeles (base) x 428 pixeles (alto)	
				1	Expedia.mx/hotel resultados Galería de Experiencias Formato: imágenes de 480 pixeles (base) x 270 pixeles (alto) para movil	
				1	Expedia.mx/ROS -Tarjeta Marquesita Nativa Formato: Banner 164 pixeles (base) x 152 pixeles (alto)	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE  
PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

Fecha:						
Nombre del Licitante:						
Licitación Pública:						
Presupuesto		Presupuesto Mínimo: \$10,000,000.00		Presupuesto Máximo: \$25,000,000.00		
No. de Partida	Cantidad Mínima y Máxima	Unidad de Medida	Conforme al Anexo 2			Precio Unitario
			No.	Cantidad	CONCEPTO DETALLADO	
				1	Expedia.mx/ROS -Tarjeta Marquesita Nativa Formato: Banner 164 pixeles (base) x 152 pixeles (alto)	
			21	1	Sección Destinos Formato: Card 360 pixeles (base) x 538 pixeles (alto)	
				1	Sección Ofertas Formato: Banner 608 pixeles (base) x 405 pixeles (alto)	
				1	Insite Space Formato: Banner 160 pixeles (base) x 600 pixeles (alto)	
				1	Sección Destinos Formato: Mailing 600 pixeles (base) x 300 pixeles (alto)	
				1	Facebook Formato: post 1200 pixeles (base) x 1200 pixeles (alto)	
				1	Call Center Formato: Capacitacion Call Center Cancún	
				1	PriceAgencies MX Formato: Banner destinos destacados 416 pixeles (base) x 416 pixeles (alto)	
				1	PriceAgencies MX Formato: Mailing banner compartido 600 pixeles (base) x 250 pixeles (alto)	
				1	PriceAgencies MX Formato: Post Facebook 1200 pixeles (base) x 1200 pixeles (alto)	
				1	PriceAgencies MX Formato: Capacitacion Agencias de Viajes	
				1	Aeromexico Vacations Formato: Banner principal 1600 pixeles (base) x 1600 pixeles (alto)	
				1	Aeromexico Vacations Formato: Mailing banner	
				1	Travel Report Formato: Infografía con contenido original publicado en revista digital	
			1	TiquetesBaratos.com Formato: Card destinos 360 pixeles (base) x 538 pixeles (alto)		





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE  
PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

Fecha:						
Nombre del Licitante:						
Licitación Pública:						
Presupuesto		Presupuesto Mínimo: \$10,000,000.00		Presupuesto Máximo: \$25,000,000.00		
No. de Partida	Cantidad Mínima y Maxima	Unidad de Medida	Conforme al Anexo 2			Precio Unitario
			No.	Cantidad	CONCEPTO DETALLADO	
				1	<u>TiquetesBaratos.com</u> Formato: Banner sección ofertas 608 pixeles (base) x 405 pixeles (alto)	
				1	<u>TiquetesBaratos.com</u> Formato: Mailing destinos 600 pixeles (base) x 300 pixeles (alto)	
				1	<u>TiquetesBaratos.com</u> Formato: Post Facebook 1200 pixeles (base) x 1200 pixeles (alto)	
			22	1	<u>Pantallas Outlet Viaja y Vuela</u> Formato: Anuncio en pantallas	
				1	<u>Activación Feria Viajes Veci-Liverpool</u> Formato: Activación	
				1	Diptico o Flyer en Ferias Formato: Inserción	
				1	<u>Loop Pantallas TV</u> Formato: Video	
				1	<u>Display de Escritorio</u> Formato: Inserción 1 Cara	
				1	Diptico o Flyer Interno Formato: Inserción	
				1	<u>Poster</u> Formato: Inserción 1 Cara	
				1	<u>Circulo de Vinil</u> Formato: Inserción	
				1	<u>Podcast Viajando con Expertos de Viajes</u> Formato: Podcast con difusión en banners y mailing	
				1	<u>Social Media</u> Formato: Posteo Pautado Facebook	
				1	<u>Social Media</u> Formato: Posteo Orgánico Facebook	
				1	<u>Social Media</u> Formato: Hstoria en Instagram	
				1	<u>Social Media</u> Formato: Reel Instagram	
				1	<u>Social Media</u> Formato: Cápsula de contenido	
				1	<u>Mailing</u> Formato: Envío de Mailing	
			1	<u>Centros Comerciales</u> Formato: Presencia de Promoción		





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE  
PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

Fecha:							
Nombre del Licitante:							
Licitación Pública:							
Presupuesto		Presupuesto Mínimo: \$10,000,000.00		Presupuesto Máximo: \$25,000,000.00			
No. de Partida	Cantidad Mínima y Máxima	Unidad de Medida	Conforme al Anexo 2			Precio Unitario	
			No.	Cantidad	CONCEPTO DETALLADO		
			23	1	ViajesPalacio.com Formato: Banner Home 1920 pixeles (base) x 500 pixeles (alto)		
				1	ViajesPalacio.com Formato: Banner Landing de Promociones y Campañas 1200 pixeles (base) x 400 pixeles (alto)		
				1	Sección Viajes Formato: Landing Page		
				1	Social Media / Viajes Formato: Post + Storie en Facebook e Instagram		
				1	Social Media Formato: Storie Video en Tik Tok		
				1	Newsletter / Viajes Formato: Inserción Newsletter		
				1	Newsletter / Palacio Formato: Inserción Newsletter		
				1	Video en Agencias Formato: Video Spot 15"		
				1	Catálogo NP Otoño Formato: Pagina Sencilla		
				1	Revista Food and Travel Digital Formato: Banner, Newsletter		
				1	Festival Puebla Formato: Promoción en conjunto con el área de restaurante / Gourmet		
				24	1		Netflix Formato: Anuncio Digital, Video Pre-roll
				25	1		Agencia de relaciones públicas
SUBTOTAL:							
TASA 16% I.V.A.							
TOTAL							
<p>IMPORTE TOTAL CON LETRA</p>							





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE  
PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

Fecha:						
Nombre del Licitante:						
Licitación Pública:						
Presupuesto		Presupuesto Mínimo: \$10,000,000.00		Presupuesto Máximo: \$25,000,000.00		
		Conforme al Anexo 2				
No. de Partida	Cantidad Mínima y Máxima	Unidad de Medida	No.	Cantidad	CONCEPTO DETALLADO	Precio Unitario
No. de Partida		Descripción Detallada conforme a la partida y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones				
1						

**“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato o terminación del contrato”**

**A T E N T A M E N T E**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada





**ANEXO D**

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**EN CASO DE QUE LOS LICITANTES, PARA GARANTIZAR SUS PROPUESTAS, DECIDAN  
OTORGAR PÓLIZA DE FIANZA, LA REDACCIÓN DEBERÁ SER LA SIGUIENTE:**

Para garantizar por (nombre del licitante), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GEP-SPFA-LPN-104-380/2025 SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO**, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir IVA \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica **a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



**ANEXO E**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

**PARA CUMPLIR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 DE ESTAS BASES, SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:**

A favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre del proveedor adjudicado), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO**, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GEP-SPFA-LPN-104-380/2025**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato **a cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento, así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



**ANEXO F**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-104-380/2025 SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

RE DEL LICITANTE:	
REFERENCIA	
FECHA	
CONTENIDO	
REFERENCIA	
FECHA	
CONTENIDO	
REFERENCIA	
FECHA	
CONTENIDO	
REFERENCIA	
FECHA	
CONTENIDO	

**LUGAR Y FECHA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**CONDICIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PÁRRAFO O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**FECHA DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**FORMATO:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y COMPLETAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO AGREGAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.





**ANEXO G**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-104-380/2025 SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

RE O RAZÓN SOCIAL	
TRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
E CFDI	
NALIDAD	
ILIO FISCAL	_____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN (CÍPIPO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
DNOS DEL CONTACTO	
EO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO	
RE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO**





**ANEXO H**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO**

**FORMACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **fernanda.lopez@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)**

Documento:	PFA-LPN-104-380/2025
<b>DATOS DE LA ENTREGA:</b>	
Lugar de entrega:	_____
Instancia/Entidad:	_____
Fecha:	_____
Descripción genérica del servicio:	_____ _____ _____
<b>ATENTAMENTE</b>	
_____ <b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO</b>	



## ANEXO I

### CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-104-380/2025 SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

#### **A) PERSONA FÍSICA**

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

#### **B) PERSONA MORAL**

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y



Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



**ANEXO 1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
1	1	1	SERVICIO	<p><b>"I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</b></p> <p>Se requiere la contratación del servicio integral para la difusión y promoción del Estado de Puebla, a través de medios masivos de comunicación, bajo la modalidad de contrato abierto de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a contratar el presupuesto mínimo requerido quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante.</p> <p><b>II. PERIODO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b></p> <p>La prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 15 de diciembre de 2025, llevándose a cabo en los lugares de alcance conforme el anexo 3, con la C. Carla López Malo Villalón, Subsecretaria de Promoción Turística, 222 122 11 00 ext. 8113, promocionturistica@puebla.gob.mx, previa cita.</p> <p><b>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO</b></p> <p>Se requiere la contratación del servicio integral para la difusión y promoción del Estado de Puebla, a través de medios masivos de comunicación, a la formalización del contrato y hasta el 15 de Diciembre de 2025, tomando en consideración lo establecido en el Anexo 2 el proveedor deberá considerar lo siguiente:</p> <p>a) La contratante deberá enviar el contenido digital correspondiente al correo electrónico que proporcione el proveedor al momento de la formalización de contrato, con un mínimo de dos semanas de antelación a la fecha programada de su publicación o difusión de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2, a fin de realizar las revisiones pertinentes, en caso de tener observaciones, la contratante hará saber al proveedor los cambios solicitados al día siguiente de su recepción para validación, con la finalidad de que los realice dentro de un lapso no mayor a 48 horas.</p> <p>Con relación a la gestión de las publicaciones nacionales, la contratante deberá validar el contenido creado por el proveedor antes de realizar la publicación del contenido, con una semana de anticipación a la difusión del material de acuerdo con lo establecido en el anexo 2, dicho material se compartirá mediante los correos electrónicos oficiales validados por ambas partes al momento de la formalización de contrato, en caso de tener observaciones, la contratante hará saber al proveedor los cambios solicitados al día siguiente de su recepción para validación, con la finalidad de que los realice dentro de un lapso no mayor de 24 horas..</p> <p><b>IV. PERSONAL</b></p> <p>El proveedor deberá contar con el siguiente personal:</p>



Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Director de Cuenta.</li> <li>- 1 Gerente de Medios.</li> <li>- 1 Ejecutivo de comprobación.</li> </ul> <p>V. ENTREGABLES</p> <p>El proveedor deberá realizar la entrega-recepción a través de un acta, en el formato que la contratante proporcione a la formalización del contrato, por cada servicio prestado durante el periodo contratado, que contenga el reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB, de cada una de las publicaciones, así como los ejemplares impresos que se solicitan, de conformidad con lo señalado en el Anexo 2.</p> <p>VI. CONDICIONES GENERALES</p> <p>a) El proveedor deberá proporcionar un número telefónico disponible las 24 horas, para la coordinación del servicio.</p> <p>b) El proveedor deberá considerar todos los gastos que se originen por la prestación del servicio.</p> <p>c) El proveedor será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen a la Contratante y/o a tercero con motivo de la prestación del servicio, por negligencia, impericia, dolo o mala fe por el mal uso que se haga de la información.</p> <p>d) El proveedor deberá considerar las restricciones, normas, estatutos y/o permisos que se requieran por parte de los estados para la prestación del servicio.</p> <p>e) El proveedor deberá llevar a cabo la instalación y desinstalación de los medios que lo requieran conforme al anexo 3."</p>





**ANEXO 2**  
**ELEMENTOS**

N°	ALCANCE	MEDIO	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE MENSUAL
<b>Revistas Digitales e Impresos</b>					
1	México	Ladevi	<b>Revista Digital e Impresa</b> Formato: 1 Página (21.5 cm base x 28 cm alto) 5mm de tolerancia Frecuencia: 1 publicación mensual	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 Ejemplar de la Revista Impresa y 1 ejemplar de la revista digital en formato PDF, y un reporte impreso en hoja membretada a color del proveedor, en formato libre de las agencias a las que se entregó.
	México		<b>LandScape</b> 970 pixeles (base) x 90 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación en el sitio que se quedará permanente durante todo el mes	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 reporte impreso en hoja membretada a color del proveedor, en formato libre de las capturas de pantalla del sitio y los impactos.
	Colombia		<b>Revista Digital e Impresa</b> Formato: 1 Página (21.5 cm base x 28 cm alto) Frecuencia: 1 publicación mensual	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 Ejemplar de la Revista Impresa y 1ejemplar de la revista digital en formato PDF, y un reporte en hoja membretada a color del proveedor de agencias a las que se entregó.
	Colombia		<b>Email Marketing</b> Formato: 700 pixeles (base) x 1500 (alto) pixeles (puede variar la horientación) Frecuencia: 1 publicación mensual Se destina a suscriptores y agencias de viajes	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Colombia		<b>Nota en revista digital Ladevi</b> Formato: Publireportaje (Destino Puebla) Frecuencia: 1 publicación mensual	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Latinoamérica		<b>Revista Digital e Impresa</b> Formato: 1 Página (21.5 cm base x 28 cm alto) 5 mm de tolerancia Frecuencia: 1 publicación mensual	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 Ejemplar de la Revista Impresa y 1ejemplar de la revista digital en formato PDF, y un reporte en hoja membretada a color del proveedor de agencias a las que se entregó.
	Latinoamérica		<b>LandScape</b> Formato: 970 pixeles(base) x 90 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación en el sitio que se quedará permanente durante todo el mes	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

N°	ALCANCE	MEDIO	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE MENSUAL
<b>Revistas Digitales e Impresos</b>					
2	CMDX	Chilango	<u>Half Page Desktop</u> Sección ROS (Secciones: Viajes, Que hacer, Noticias, Comida y Tragos, Manual de supervivencia) Formato: 300 pixeles (base) x 600 pixeles (alto) Puede variar la horientación Frecuencia: 1 publicación mensual Se puede cambiar la imagen a consideración del destino por otro diseño que proporcione la contratante.	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	CMDX		<u>Half Page Mobile</u> Sección ROS (Secciones: Viajes, Que hacer, Noticias, Comida y Tragos, Manual de supervivencia) Formato: 300 pixeles (base) x 250 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación mensual Se puede cambiar la imagen a consideración del destino por otro diseño que proporcione la contratante.	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	CMDX		<u>Leadaerboard Desktop</u> Sección ROS (Secciones: Viajes, Que hacer, Noticias, Comida y Tragos, Manual de supervivencia) Formato: 300 pixeles (base) x 250 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación mensual Se puede cambiar la imagen a consideración del destino por otro diseño que proporcione la contratante.	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	CMDX		<u>Leaderboard Mobile</u> Sección ROS (Secciones: Viajes, Que hacer, Noticias, Comida y Tragos, Manual de supervivencia) Formato: 728 pixeles (base) x 90 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación mensual Se puede cambiar la imagen a consideración del destino por otro diseño que proporcione la contratante.	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.





N°	ALCANCE	MEDIO	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE MENSUAL
<b>Revistas Digitales e Impresos</b>					
3	CMDX		<u>Billboard Mobile</u> Sección ROS (Secciones: Viajes, Que hacer, Noticias, Comida y Tragos, Manual de supervivencia) Formato: 320 pixeles (base) x 50 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación mensual Se puede cambiar la imagen a consideración del destino por otro diseño que proporcione la contratante.	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	CMDX		<u>Billboard Mobile</u> Sección ROS (Secciones: Viajes, Que hacer, Noticias, Comida y Tragos, Manual de supervivencia) Formato: 160 pixeles (base) x 600 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación mensual Se puede cambiar la imagen a consideración del destino por otro diseño que proporcione la contratante.	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	Revista AD Arquitectura	<u>Sitio Web</u> Artículo nativo, 1 link en el texto a sitio web de cliente Información e imágenes provistas por cliente, o de banco de imágenes en caso necesario Formato Imagenes: JPG 72dpis (mínimo 6 imagenes a color) (3000 pixeles de ancho por lo que de de alto Cantidad:1 link permanente durante el periodo contratado.	Primeros 15 días naturales de julio	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<u>Social Media Facebook</u> dark post promovido por un mes, con embed al artículo nativo Copias editoriales + 1 handle del cliente + #hashtag de campaña (máximo 2) Cantidad:1 link permanente durante el periodo contratado.	Primeros 15 días naturales de julio	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

N°	ALCANCE	MEDIO	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE MENSUAL
<b>Revistas Digitales e Impresos</b>					
	Nacional		Social Media Instagram Instagram Stories: orgánica con link al artículo nativo Copies editoriales + 1 handle del cliente + #hashtag de campaña (máximo 1) Cantidad: 1 link permanente durante el periodo contratado.	Primeros 15 días naturales de julio	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		Social Media Instagram Instagram Stories: promovida por un mes, con link al artículo nativo Copies editoriales + "AD para" Cantidad: 1 publicación permanente durante el mes.	Primeros 15 días naturales de julio	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	CDMX		AD Print, Revista Formato: Página Sencilla 22.3 cm (base) x 26.6 cm (altura) Frecuencia: 1 publicación bimestral	Primeros 10 días naturales de septiembre y noviembre	1 ejemplar de la Revista Impresa

N°		MEDIO	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE MENSUAL
<b>OOH</b>					
4	CDMX	Mix carteleras digitales y fijas	1 Pantalla Digital Ciudad de Mexico Formato: de acuerdo con la disponibilidad al momento de la contratación. Frecuencia: 20 segundos cada minuto dentro del horario de las 6:00 hrs a 23:59 hrs. Las medidas de las pantallas se informarán al proveedor al momento de la formalización del contrato.	Primeros 5 días naturales de cada mes (julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		1 Pantalla Digital Guadalajara Formato: de acuerdo con la disponibilidad al momento de la contratación.	Primeros 5 días naturales de cada mes (julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

N°	MEDIO	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE MENSUAL	
<b>OOH</b>					
		Frecuencia: 20 segundos cada minuto dentro del horario de las 6:00 hrs a 23:59 hrs. Las medidas de las pantallas se informarán al proveedor al momento de la formalización del contrato.			
	Nacional	1 Pantalla Digital Monterrey Formato: de acuerdo a la disponibilidad al momento de la contratación. Frecuencia: 20 segundos cada minuto dentro del horario de las 6:00 hrs a 23:59 hrs. Las medidas de las pantallas se informarán al proveedor al momento de la formalización del contrato.	Primeros 5 días naturales de cada mes (julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.	
5	Nacional	FUNO	ESPACIOS COMERCIALES <u>CDMX</u> Ubicación: Centro Comercial Samara Shops. Formato: Mampara 2.20 mts (base) x 1.30 mts (altura) Frecuencia: 1 publicación mensual que quedará permanente durante todo el mes	Primeros 5 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
			ESPACIOS COMERCIALES <u>CDMX</u> Ubicaciones: Centro Comercial Samara Shops. Formato: Cara Floor Banner 0.52 cm (base) x 1.3 mts (altura) Frecuencia: mensual	Primeros 5 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
			ESPACIOS COMERCIALES <u>CDMX</u> Ubicación: Centro Comercial Parque Polanco. Formato: Mampara 2.20 mts (base) x 1.30 mts (altura) Frecuencia: 1 publicación mensual que quedará permanente durante todo el mes	Primeros 5 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
			ESPACIOS COMERCIALES <u>CDMX</u> Ubicación: Centro Comercial Parque Polanco.	Primeros 5 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

N°	MEDIO	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE MENSUAL
OOH				
		Formato: Cara Floor Banner 0.52 cm (base) x 1.3 mts (altura) Frecuencia: 1 publicación mensual que quedará permanente durante todo el mes		formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
		<b>ESPACIOS COMERCIALES <u>Guadalajara</u></b> Ubicación: Centro Comercial Patio Patria. Formato: Anuncio en Elevador 1.30 mts (base) x 2.10 mts (altura) Frecuencia: 1 publicación mensual que quedará permanente durante todo el mes	Primeros 5 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
		<b>ESPACIOS COMERCIALES <u>Guadalajara</u></b> Ubicación: Centro Comercial Patio Patria. Formato: Escaleras 0.65 cm (base) x 10.95 mts (altura) Frecuencia: 1 publicación mensual que quedará permanente durante todo el mes	Primeros 5 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
		<b>ESPACIOS COMERCIALES <u>Monterrey</u></b> Ubicación: Centro Comercial Galerias Villa Oriente. Formato: Escaleras 0.56 cm (base) x 11.33 mts (altura) Frecuencia: 1 publicación mensual que quedará permanente durante todo el mes	Primeros 5 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
		<b>ESPACIOS COMERCIALES <u>Monterrey</u></b> Ubicación: Centro Comercial Galerias Villa Oriente. Formato: Mampara 2.20 mts (base) x 1.30 mts (altura) Frecuencia: 1 publicación mensual que quedará permanente durante todo el mes.	Primeros 5 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
		<b>ESPACIOS COMERCIALES <u>Queretaro</u></b> Ubicación: Centro Comercial Patio Queretaro. Formato: Mampara 2.20 mts (base) x 1.30	Primeros 5 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

N°	MEDIO	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE MENSUAL
<b>OOH</b>				
		mts (altura) Frecuencia: 1 publicación mensual que quedará permanente durante todo el mes		
		<b>ESPACIOS COMERCIALES Queretaro</b> Ubicación: Centro Comercial Patio Queretaro. Formato: Cara Floor Banner 052. cms ( base) x 1.3 mts (altura) Frecuencia: 1 publicación mensual que quedará permanente durante todo el mes	Primeros 5 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
6	EEUU	<b>Cines en New York</b> Ubicaciones: Complejos Empire 25 y Lincoln Square 13 Frecuencia: 82 Spots de 30 segundos diarios. Periodo de 6 semanas	Primeros 5 días naturales de cada mes. Periodo 6 semanas (4 semanas de junio y 2 de julio)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
		<b>New York</b> Streaming en Peacock Formato: 1500 Spots 20 segundos Frecuencia: Durante todo el mes	Primeros 5 días naturales del mes de agosto	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
		<b>Cine de Los Ángeles</b> Ubicaciones: North Hollywood West y Topanga Mall 12 Frecuencia: 38 Spots de 30 segundos diarios. Periodo de 6 semanas	Primeros 5 días naturales de cada mes. Periodo 6 semanas (4 semanas de julio y 2 de agosto)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
		<b>Los Ángeles</b> Streaming Peacock Formato: 1500 Spots de 20 segundos Frecuencia: Durante todo el mes	Primeros 5 días naturales del mes de septiembre	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
		<b>Cine en Houston</b> Ubicaciones: Memorail City y Willowbrook 24 Frecuencia: 78 Spots de 30 segundos diarios. Período de 6 semanas	Primeros 5 días naturales de cada mes. Periodo 6 semanas (4 semanas de agosto y 2 de septiembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
		<b>Houston</b> Streaming Peacock	Primeros 5 días naturales del mes de octubre	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en





N°	MEDIO	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE MENSUAL
<b>OOH</b>				
		Formato: 1500 Spots 20 segundos Frecuencia: Durante todo el mes		formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
7	Nacional	Ciudad de Mexico AICM y AIFA. Formato: VIDEOWALL 4 metros (base) x 3 metros (altura). Frecuencia: 1000 Spots 10 seg diarios Frecuencia: Durante 5 meses	Primeros 5 días naturales de cada mes (mayo a julio y septiembre a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	<u>Guadalajara AIGDL</u> 2 VideoWall de 6 mts (base) x 3mts (altura) Formato: 735 Spots 10 seg diarios Frecuencia: Durante 3 meses	Primeros 5 días naturales de cada mes (mayo, agosto, noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	<u>Monterrey AIMTY</u> 2 Carteleras de 4.47 mts (base) x 1.77 mts (altura) Formato: Wallgraphic (Imagen Fija) Frecuencia: Durante 3 meses	Primeros 5 días naturales de cada mes (junio, septiembre, diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	<u>Cancún CUN</u> Pantalla Digital de 4.8 mts (base) x 2.3 mts (altura) Formato: 830 Spots 10 seg diarios Cartelera de 2.44 mts (base) x 1.36 mts (altura) Formato: Caja de luz (Imagen Fija) Frecuencia: 1 Publicación por mes, durante 2 meses	Primeros 5 días naturales de cada mes (agosto y noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	<u>Mérida</u> 1 Cartelera de 4 mts (base) x 1.5 mts (alto) Formato: Caja de luz (Imagen Fija) 1 Cartelera 2.44 mts (base) x 1.36 mts (altura) Formato: Caja de luz (Imagen Fija) Frecuencia: 1 Publicación, durante 2 meses	Primeros 5 días naturales de cada mes (julio y octubre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
8	Nacional	Capital Bus <u>BUS Turístico</u> Formato: Brandeo del turibus con publicidad de la marca en CDMX Frecuencia: 1 brandeo permanente durante todo el período contratado. Cantidad: 3 buses por mes con	Primeros 5 días naturales de cada mes (junio y noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

N°	MEDIO	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE MENSUAL
OOH				
		presencia en las 3 rutas (Centro-Polanco, Centro-Sur y Circuito Templos)		

N°	MEDIO	CONCEPTO 2025	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE MENSUAL
Internet Prensa Digital				
9	Nacional	<u>Guía descargable</u> Formato: Anuncio en Guía 15 pag. (Guía digital tipo revista) Frecuencia: 1 publicación que se quedará permanente durante todo el período contratado	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	<u>Presencia en categoría de destacados (destinos)</u> Formato: Anuncio Frecuencia: 1 publicación mensual Se puede cambiar la imagen a consideración del destino por otro diseño que considere pertinente la contratante.	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	<u>Presencia en destacados de Home</u> Formato: Anuncio Frecuencia: 1 publicación mensual Se puede cambiar la imagen a consideración del destino por otro diseño que considere pertinente la contratante.	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	<u>Social Media</u> Formato: Post Instagram (1 por mes) Frecuencia: 1 publicación mensual Se puede cambiar la imagen a consideración del destino por otro diseño que considere pertinente la contratante.	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
10	Nacional	Travesías <u>Revista Digital</u> HalfPage banner Desk Formato: 300 pixeles (base) x 600	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

N°	MEDIO	CONCEPTO 2025	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE MENSUAL
<b>Internet Prensa Digital</b>				
		<p>pixeles (base) Frecuencia: 1 publicación mensual Se puede cambiar la imagen a consideración del destino por otro diseño que considere pertinente la contratante.</p>		formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	<p><u>Revista Digital</u> HalfPage banner Mobile Formato: 300 pixeles (base) x 600 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación mensual Se puede cambiar la imagen a consideración del destino por otro diseño que considere pertinente la contratante.</p>	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	<p><u>Revista Digital</u> Box banner Desk Formato: 300 pixeles (base) x 250 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación mensual Se puede cambiar la imagen a consideración del destino por otro diseño que considere pertinente la contratante.</p>	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	<p><u>Revista Digital</u> Box banner Mobile Formato: 300 pixeles (base) x 250 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación mensual Se puede cambiar la imagen a consideración del destino por otro diseño que considere pertinente la contratante.</p>	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	<p><u>Revista Digital</u> Leaderboard Formato: 728 pixeles (base) x 90 pixeles (Alto) Frecuencia: 1 publicación mensual Se puede cambiar la imagen a consideración del destino por otro</p>	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.





N°	MEDIO	CONCEPTO 2025	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE MENSUAL
<b>Internet Prensa Digital</b>				
11	Nacional	diseño que considere pertinente la contratante. <u>Revista Digital</u> Billboard banner Desk Formato: 970 pixeles (base) x 250 pixeles (Alto) Frecuencia: 1 publicación mensual Se puede cambiar la imagen a consideración del destino por otro diseño que considere pertinente la contratante.	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	<u>Revista Digital</u> Billboard banner mobile Formato: 320 pixeles (base) x 100 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación mensual Se puede cambiar la imagen a consideración del destino por otro diseño que considere pertinente la contratante.	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	<u>Revista Digital</u> Formato: Galería (Copy + 4 fotos formato alta resolución a color) Frecuencia: 1 publicación que se quedará permanente durante 6 meses	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	<u>Revista Digital</u> Formato: Billboard Frecuencia: 1 publicación mensual Se puede cambiar la imagen a consideración del destino por otro diseño que considere pertinente la contratante	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	<u>Revista Digital Social Media</u> Formato: Infografía Frecuencia: 1 publicación que se quedará permanente durante 6 meses	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	<u>Sección Destinos</u> Formato: Box Banner Frecuencia: 1 publicación mensual Se puede cambiar la imagen a consideración del destino por otro	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.





N°	MEDIO	CONCEPTO 2025	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE MENSUAL	
<b>Internet Prensa Digital</b>					
13	Nacional	diseño que considere pertinente la contratante <b>Revista Clase</b> Nota Web Orgánica Formato: Nota editorial Frecuencia: 1 publicación mensual Se puede cambiar la imagen a consideración del destino por otro diseño que considere pertinente la contratante	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio y septiembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.	
		<b>Revista Clase</b> Post en redes sociales Formato: 1 publicación que se quedará permanente durante todo el periodo contratado	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio y septiembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.	
		<b>Nosotras</b> Nota Web Orgánica Formato: Nota editorial Frecuencia: 1 Nota en julio y una en septiembre	Primeros 15 días naturales de cada mes (julio y septiembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.	
		<b>Nosotras</b> Post en Redes Sociales de El Universal Formato: Post Frecuencia: 1 publicación que se quedará permanente durante todo el periodo contratado	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio y septiembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.	
	Nacional	Reforma.com	<b>Display Ads</b> Sección ROS Formato: Banner Frecuencia: 1 publicación mensual permanente durante 4 meses, se puede cambiar la imagen a consideración del destino por otro diseño que considere pertinente la contratante	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio, julio, septiembre, octubre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
			<b>Newsletter</b> Sección ROS Formato: Cintillo Frecuencia: 1 publicación mensual permanente durante 4 meses, se puede cambiar la imagen a consideración del	Primeros 15 días naturales de cada mes julio, agosto, octubre, noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.





N°	MEDIO	CONCEPTO 2025	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE MENSUAL
<b>Internet Prensa Digital</b>				
14	Nacional	destino por otro diseño que considere pertinente la contratante <u>Newsletter</u> Sección ROS Formato: Square Frecuencia: 1 publicación mensual permanente durante 4 meses, se puede cambiar la imagen a consideración del destino por otro diseño que considere pertinente la contratante	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio, julio, septiembre, octubre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	<u>Viajes</u> Formato: Crónica Editorial Frecuencia: Suplemento Digital Quincenal uno en julio y otro en octubre	Primeros 15 días naturales de cada mes (julio, octubre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	<u>Periódico</u> Formato: Anuncio digital Periódico Viaje.com Frecuencia: 1 publicación mensual permanente Se puede cambiar la imagen a consideración del destino por otro diseño que considere pertinente la contratante	Primeros 15 días naturales de cada mes (agosto, noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	<u>Periódico</u> Formato: Banner en Periódico Viaje.com Frecuencia: 1 publicación mensual permanente durante 6 meses Se puede cambiar la imagen a consideración del destino por otro diseño que considere pertinente la contratante	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	Mexico Desconocido Escapadas.mx (Turismo Romance) Revista digital bilingüe Turismo de Romance Formato: Revista Digital con 12 artículos Frecuencia: 1 publicación que se quedará permanente durante todo el periodo contratado	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	Mexico Desconocido Escapadas.mx (Turismo Romance) Plataforma Escapadas.mx Formato: Nota Editorial generada en base a los 12 artículos de la revista	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio y noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.





N°	MEDIO	CONCEPTO 2025	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE MENSUAL
<b>Internet Prensa Digital</b>				
15	Nacional	digital Frecuencia: 2 publicaciones por mes Social Media Escapadas.mx, Mexico Desconocido y Alto Nivel Formato: Posteos en redes sociales Frecuencia: 1 publicación mensual Se puede cambiar la imagen a consideración del destino por otro diseño que considere pertinente la contratante	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	Plataformas de Escapadas.mx, Mexico Desconocido y Alto Nivel Formato: Reels Frecuencia: 1 Reel por mes durante 3 meses	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	Escapadas.mx, Mexico Desconocido y Alto Nivel Formato: Notificaciones Push a usuarios registrados Frecuencia: 2 publicaciones por mes	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio y noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	Escapadas.mx, Mexico Desconocido y Alto Nivel Formato: Envío de mailing a base de datos Frecuencia: 1 envío por mes durante 3 meses	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	Revista digital bilingüe Turismo de Negocios Formato: 12 Artículos Frecuencia: 1 publicación que se quedará permanente durante todo el periodo contratado	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	Mexico Desconocido Escapadas.mx (Turismo Negocios) Plataforma Escapadas.mx Formato: 12 Notas Editoriales generadas en base a los artículos Frecuencia: 2 publicaciones por mes	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	Social Media Escapadas.mx, Mexico Desconocido y Alto Nivel Formato: Posteo Frecuencia: 1 publicación mensual Se puede cambiar la imagen a	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.





N°	MEDIO	CONCEPTO 2025	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE MENSUAL
<b>Internet Prensa Digital</b>				
		consideración del destino por otro diseño que considere pertinente la contratante		
	Nacional	Plataformas de Escapadas.mx, Mexico Desconocido y Alto Nivel Formato: Reels Frecuencia: 1 Reel por mes durante 3 meses	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	Escapadas.mx, Mexico Desconocido y Alto Nivel Formato: Notificaciones Push a usuarios registrados Frecuencia: 2 publicaciones por mes	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	Escapadas.mx, Mexico Desconocido y Alto Nivel Formato: Envío de mailing a base de datos Frecuencia: 1 envío por mes durante 3 meses	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	Mexico Desconocido y Nupcias Magazine Formato: Campaña Display Frecuencia: 1 publicación mensual Alcance: 120 mil vistas por mes	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	Escapadas.mx Formato: Home del estado (Puebla) personalizado Frecuencia: 1 publicación que se quedará permanente durante todo el periodo contratado	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	Mexico Desconocido Escapadas.mx (Amplificación Estatal) Escapadas.mx y Mexico Desconocido Formato: Nota editorial (nuevas) sobre temáticas de relevancia para el estado Frecuencia: 1 publicación que se quedará permanente durante todo el periodo contratado	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	Social Media Escapadas.mx y Mexico Desconocido Formato: Posteo Frecuencia: 2 publicaciones por mes	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.





N°	MEDIO	CONCEPTO 2025	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE MENSUAL
<b>Internet Prensa Digital</b>				
16	Nacional	Plataformas de Escapadas.mx y Mexico Desconocido Formato: Reels Frecuencia: 1 Reel por mes durante 3 meses	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a septiembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	Mexico Desconocido Formato: Envío de mailing a base de datos Frecuencia: 1 envío por mes durante 3 meses	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a septiembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	Mexico Desconocido Formato: (Banner Skin) Frecuencia: 1 publicación mensual Alcance: 100 mil vistas por mes Se puede cambiar la imagen a consideración del destino por otro diseño que considere pertinente la contratante	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a noviembre)	Capturas de pantalla del sitio y reporte de impactos.
	Nacional	Mexico Desconocido y Nupcias Magazine Formato: Campaña Display Frecuencia: 1 publicación mensual Alcance: 150 mil vistas por mes Se puede cambiar la imagen a consideración del destino por otro diseño que considere pertinente la contratante	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a noviembre)	Capturas de pantalla del sitio y reporte de impactos.
	Internacional	México Ruta Mágica <u>Mexicorutamagica.mx</u> Formato: Banner 950 pixeles (base) x 130 pixeles (altura) Frecuencia: 1 publicación mensual Se puede cambiar la imagen a consideración del destino por otro diseño que considere pertinente la contratante	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	México Ruta Mágica <u>Social Media</u> Formato: Mención / Post Frecuencia: 1 publicación mensual Se puede cambiar la imagen a consideración del destino por otro	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

N°	MEDIO	CONCEPTO 2025	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE MENSUAL
<b>Internet Prensa Digital</b>				
	Nacional	diseño que considere pertinente la contratante México Ruta Mágica Formato: Pagina Revista Digital Frecuencia: 1 publicación mensual Se puede cambiar la imagen a consideración del destino por otro diseño que considere pertinente la contratante	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Estatal	<u>Podcast de ruta con...</u> Formato: Entrevista Frecuencia: 1 publicación de entrevista realizada a personal de la contratante que quedará permanente durante el periodo contratado	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
17	Nacional	Sitio Web Formato: Nota Web Frecuencia: 1 publicación mensual permanente durante 4 meses	Primeros 15 días naturales de cada mes (julio, agosto, octubre, noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	Social Media Formato: Posteo Facebook Frecuencia: 1 publicación mensual permanente durante 4 meses	Primeros 15 días naturales de cada mes (julio, agosto, octubre, noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	Social Media Formato: Posteo X Frecuencia: 1 publicación mensual permanente durante 4 meses	Primeros 15 días naturales de cada mes (julio, agosto, octubre, noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
		Social Media Formato: Posteo Carrusel en Facebook Frecuencia: 1 publicación mensual permanente durante 3 meses	Primeros 15 días naturales de cada mes (julio, agosto, noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	Social Media Formato: Posteo en Instagram @foodandtravelmx Frecuencia: 1 publicación mensual permanente durante 4 meses	Primeros 15 días naturales de cada mes (julio, agosto, octubre, noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
Nacional	Social Media Formato: Historia en Instagram @foodandtravelexperiencesmx Frecuencia: 1 publicación mensual permanente durante 4 meses	Primeros 15 días naturales de cada mes (julio, agosto, octubre, noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

N°	MEDIO	CONCEPTO 2025	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE MENSUAL
<b>Internet Prensa Digital</b>				
	Nacional	<b>Social Media</b> Formato: Historia en Instagram @foodandtravelmx Frecuencia Mensual (1 por mes) Cantidad: 1 publicación mensual permanente durante 3 meses	Primeros 15 días naturales de cada mes (julio, agosto, noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	<b>Newsletter</b> Formato: Nota destacada en el envío de dirigido a la base de datos de Food and Travel México Frecuencia: 1 publicación mensual permanente durante 2 meses	Primeros 15 días naturales de cada mes (julio y octubre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
18	Nacional	<b>Parabólica MX Periodismo en Red</b> <u>Revista Digital</u> Formato: Revista Digital Puebla PDF Frecuencia: 1 publicación mensual durante 3 meses	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio, septiembre, diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.

	MEDIO	CONCEPTO 2025	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE
<b>OTA's</b>				
19	Nacional	<b>DESPEGAR.COM</b> <u>Banner Insite</u> Formato: 300 pixeles (base) x 250 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación que se quedará permanente durante el periodo contratado	Primeros 15 días naturales del mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	<b>DESPEGAR.COM</b> <u>Facebook Ads (RMKT)</u> Formato: retargeting en Facebook e Instagram, Post 1080 pixeles (base) x 1080 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación que se quedará permanente durante el periodo contratado	Primeros 15 días naturales del mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	<b>DESPEGAR.COM</b> <u>Landing Page</u> Formato: 1 publicación que se quedará permanente durante el periodo contratado	Primeros 15 días naturales del mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

		MEDIO	CONCEPTO 2025	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE
<b>OTA's</b>					
	Nacional		<b>DESPEGAR.COM</b> <u>Envío de Mailing</u> (a base de datos de despegar) Newsletter sección ofertas, footer Formato: 600 pixeles (base) x 300 pixeles (alto) Frecuencia: 1 correo por mes durante 2 meses	Primeros 15 días naturales del mes (junio y octubre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<b>DESPEGAR.COM</b> <u>Banner Home</u> Formato: Banner 594 pixeles (base) x 540 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación durante 2 semanas	mes (julio) Las fechas de publicación se daran a conocer en la formalización del contrato.	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<b>DESPEGAR.COM</b> <u>Draper Banner</u> Formato: Banner 100 pixeles (base) x 137 pixeles (alto) Frecuanecia: 1 publicación durante 1 semana	mes (agosto) Las fechas de publicación se daran a conocer en la formalización del contrato.	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<b>BESTDAY</b> <u>Banner Insite</u> Formato: Banner 300 pixeles (base) x 250 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación que se quedará permanente durante 5 meses	Primeros 15 días naturales del mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<b>BESTDAY</b> <u>Facebook Ads (RMKT)</u> Formato: retargeting en Facebook e Instagram, Post 1080 pixeles (base) x 1080 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación que se quedará permanente durante 5 meses	Primeros 15 días naturales del mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<b>BESTDAY</b> <u>Landing Page</u> Formato: Versión Desktop - mobile Frecuencia: 1 publicación que se quedará permanente durante 5 meses	Primeros 15 días naturales del mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<b>BESTDAY</b> <u>Banner Home</u> Formato: Banner 594 pixeles (base) x 540 pixeles (alto)	mes (julio) Las fechas de publicación se daran a	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

		MEDIO	CONCEPTO 2025	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE
<b>OTA's</b>					
	Nacional		Frecuencia: 1 publicación durante 2 semanas	conocer en la formalización del contrato.	
			<b>BESTDAY</b> <b>Draper Banner</b> Formato: Banner 100 pixeles (base) x 137 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación durante 1 semana	mes (agosto) Las fechas de publicación se darán a conocer en la formalización del contrato.	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
			<b>BESTDAY</b> <b>Video en PDV</b> Formato: Video 20" Frecuencia: 1 publicación al mes	Primeros 15 días naturales del mes (julio)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
20	Nacional	Grupo Expedia	Hoteles.mx Banner Central Formato: Bannner 160 pixeles (base) x 600 pixeles (alto), 728 pixeles (base) x 90 pixeles (alto), 468 pixeles (base) x 60 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación por mes durante 4 meses	Primeros 15 días naturales del mes (junio a septiembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		Hoteles.mx Tarjeta Marquesita Nativa Formato: Para movil Banner 760 pixeles (base) x 428 pixeles (alto) Frecuencia 1 publicación por mes durante 4 meses	Primeros 15 días naturales del mes (junio a septiembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		Expedia.mx Tarjeta Marquesita Nativa Formato: Banner para movil 760 pixeles (base) x 428 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación por mes durante 4 meses	Primeros 15 días naturales del mes (julio a octubre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		Expedia.mx/paquetes de vacaciones Formato: Bannner 160 pixeles (base) x 600 pixeles (alto), 970 pixeles (base) x 90 pixeles (alto), 728 pixeles (base) x 90 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación por mes durante 4 meses	Primeros 15 días naturales del mes (julio a octubre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		Expedia.mx Galería de experiencias Formato: Banner para Movil 480 pixeles (base) x 270 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación por mes durante 4 meses	Primeros 15 días naturales del mes (junio a septiembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.





		MEDIO	CONCEPTO 2025	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE
<b>OTA's</b>					
	Nacional		Expedia.mx/vuelos Formato: Bannner 160 pixeles (base) x 600 pixeles (alto), 970 pixeles (baae) x 90 pixeles (alto), 728 pixles (base) x 90 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación por mes durante 4 meses	Primeros 15 días naturales del mes (junio a septiembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		Expedia.mx/vuelos Formato: Banner para movil 160 pixeles (base) x 428 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación por mes durante 4 meses	Primeros 15 días naturales del mes (julio a octubre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		Expedia.mx/hotel resultados Galeria de Experiencias Formato: imágenes de 480 pixeles (base) x 270 pixeles (alto) para movil Frecuencia: 1 publicación por mes durante 4 meses	Primeros 15 días naturales del mes (julio a octubre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		Expedia.mx/ROS -Tarjeta Marquesita Nativa Formato: Banner 164 pixeles (base) x 152 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación por mes duarnte 4 meses	Primeros 15 días naturales del mes (julio a octubre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		Expedia.mx/ROS -Tarjeta Marquesita Nativa Formato: Banner 164 pixeles (base) x 152 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación por mes duarnte 4 meses	Primeros 15 días naturales del mes (agosto a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
21	Nacional	Price Travel	<u>Sección Destinos</u> Formato: Card 360 pixeles (base) x 538 pixeles (alto) Frecuenciá: 1 publicación durante 3 semanas	1 semana de junio, 1 semana julio, 1 semana agosto. Las fechas de publicación se daran a conocer en la formalización del contrato.	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<u>Seccion Ofertas</u> Formato: Banner 608 pixeles (base) x 405 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación durante 3 semanas	1 semana de agosto, 1 semana septiembre, 1 semana noviembre. Las fechas de	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

		MEDIO	CONCEPTO 2025	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE
		<b>OTA's</b>			
				publicación se daran a conocer en la formalización del contrato.	
	Nacional		<u>Insite Space</u> Formato: Banner 160 pixeles (base) x 600 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación durante 2 semanas	1 semana de octubre, 1 semana noviembre. Las fechas de publicación se daran a conocer en la formalización del contrato.	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<u>Sección Destinos</u> Formato: Mailing 600 pixeles (base) x 300 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación durante 2 semanas	( 1 semana junio y 1 semana agosto) Las fechas de publicación se daran a conocer en la formalización del contrato.	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<u>Facebook</u> Formato: post 1200 pixeles (base) x 1200 pixeles (alto) Frecuencia: 2 posteos uno por mes	Primeros 15 días naturales del mes (julio y agosto)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<u>Call Center</u> Formato: Capacitacion Call Center Cancún Frecuencia: 1 día en el mes de agosto Cantidad: 80 agentes	Primeros 15 días naturales del mes (agosto)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<u>PriceAgencies MX</u> Formato: Banner destinos destacados 416 pixeles (base) x 416 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación durante 2 semanas	(1 semana julio y 1 semana agosto) Las fechas de publicación se daran a conocer en la formalización del contrato.	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<u>PriceAgencies MX</u> Formato: Mailing banner compartido 600 pixeles (base) x 250 pixeles (alto) Frecuencia: 1 envío por mes durante 2 meses	Primeros 15 días naturales del mes (septiembre y noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

		MEDIO	CONCEPTO 2025	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE
<b>OTA's</b>					
	Nacional		<u>PriceAgencies MX</u> Formato: Post Facebook 1200 pixeles (base) x 1200 pixeles (alto) Frecuencia: 2 posteos uno por mes	Primeros 15 días naturales del mes (junio y agosto)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<u>PriceAgencies MX</u> Formato: Capacitacion Agencias de Viajes Frecuencia: 1 día en el mes de septiembre Cantidad: 60 agentes	Primeros 15 días naturales del mes (septiembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<u>Aeromexico Vacations</u> Formato: Banner principal 1600 pixeles (base) x 1600 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación por mes durante 2 meses	Primeros 15 días naturales del mes (julio y noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<u>Aeromexico Vacations</u> Formato: Mailing banner Frecuencia: 1 envío por mes durante 2 meses	Primeros 15 días naturales del mes (julio y octubre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<u>Travel Report</u> Formato: Infografía con contenido original publicado en revista digital Frecuencia: 1 infografía por un mes Alcance: Enviado a base de datos de +120mil agentes de viaje y consumidor final. Incluye videos en Facebook, Instagram y TikTok.	Primeros 15 días naturales del mes (noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Internacional		<u>TiquetesBaratos.com</u> Formato: Card destinos 360 pixeles (base) x 538 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación durante 1 semana	mes (agosto) Las fechas de publicación se daran a conocer en la formalización del contrato.	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Internacional		<u>TiquetesBaratos.com</u> Formato: Banner sección ofertas 608 pixeles (base) x 405 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación durante 3 semanas	1 semana de agosto, 1 semana septiembre, 1 semana octubre. Las fechas de publicación se daran a conocer en la formalización del contrato.	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

		MEDIO	CONCEPTO 2025	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE
<b>OTA's</b>					
	Internacional		<u>TiquetesBaratos.com</u> Formato: Mailing destinos 600 pixeles (base) x 300 pixeles (alto) Frecuencia: 1 envío	Primeros 15 días naturales del mes (agosto)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Internacional		<u>TiquetesBaratos.com</u> Formato: Post Facebook 1200 pixeles (base) x 1200 pixeles (alto) Frecuencia: 2 posteos uno por mes	Primeros 15 días naturales del mes (octubre y noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
22	CDMX		<u>Pantallas Outlet Viaja y Vuela</u> Formato: Anuncio en pantallas Frecuencia: Se realiza 1 publicación durante el periodo contratado	Las fechas de publicación se daran a conocer en la formalización del contrato.	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<u>Activación Feria Viajes Veci-Liverpool</u> Formato: Activación Frecuencia: Se realiza durante 4 días por el periodo contratado	Septiembre Las fechas de publicación se daran a conocer en la formalización del contrato.	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		Diptico o Flyer en Ferias Formato: Inserción Frecuencia: 1 vez durante la feria de Veci-Liverpool 60 mil ejemplares	Septiembre Las fechas de publicación se daran a conocer en la formalización del contrato.	1 ejemplar impreso
	Nacional	Viajes el Corte Ingles	<u>Loop Pantallas TV</u> Formato: Video Frecuencia: 1 publicación mensual durante 4 meses en las 91 agencias de VECI	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio, julio, septiembre, octubre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<u>Display de Escritorio</u> Formato: Inserción 1 Cara Frecuencia: 1 publicación durante 2 meses en 385 espacios de atención a clientes de las agencias de VECI	Primeros 15 días naturales de cada mes (agosto y septiembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		Diptico o Flyer Interno Formato: Inserción Frecuencia: 1 publicación por mes durante 3 meses 10 mil ejemplares por mes	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio, agosto, octubre)	1 ejemplar impreso
	Nacional		<u>Poster</u> Formato: Inserción 1 Cara Frecuencia: 1 publicación por un mes 91 agencias	Primeros 15 días naturales de cada mes (julio)	1 ejemplar impreso y reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

		MEDIO	CONCEPTO 2025	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE
<b>OTA's</b>					
					libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<b>Circulo de Vinil</b> Formato: Inserción Frecuencia: 1 publicación por un mes 70 Oficinas	Primeros 15 días naturales de cada mes (octubre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<b>Podcast Viajando con Expertos de Viajes</b> Formato: Podcast con difusión en banners y mailing Frecuencia: 1 publicación de entrevista realizada a personal de la contratante que quedará permanente durante el periodo contratado	Primeros 15 días naturales de cada mes (julio)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<b>Social Media</b> Formato: Posteo Pautado Facebook Frecuencia: 1 publicación que se quedará permanente durante 5 meses	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio a noviembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<b>Social Media</b> Formato: Posteo Orgánico Facebook Frecuencia: 1 publicación que se quedará permanente durante todo el periodo contratado	Primeros 15 días naturales del mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<b>Social Media</b> Formato: Historia en Instagram Frecuencia: 1 publicación por mes durante todo el periodo contratado	Primeros 15 días naturales del mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<b>Social Media</b> Formato: Reel Instagram Frecuencia: 1 publicación por 1 mes	Primeros 15 días naturales de cada mes (julio)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<b>Social Media</b> Formato: Cápsula de contenido Frecuencia: 1 Publicación por 1 mes	Primeros 15 días de cada mes (agosto)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<b>Mailing</b> Formato: Envío de Mailing Frecuencia: 1 envío por mes durante 4 meses	Primeros 15 días naturales de cada mes (junio, agosto, septiembre y octubre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<b>Centros Comerciales</b> Formato: Presencia de Promoción Frecuencia: 1 Promoción durante un mes en centros comerciales Liverpool de la cdmx	Primeros 15 días naturales de cada mes (octubre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.





		MEDIO	CONCEPTO 2025	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE
<b>OTA's</b>					
23	Nacional		<u>ViajesPalacio.com</u> Formato: Banner Home 1920 pixeles (base) x 500 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación que se quedará permanente durante todo el periodo contratado	Primeros 15 días naturales del mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<u>ViajesPalacio.com</u> Formato: Banner Landing de Promociones y Campañas 1200 pixeles (base) x 400 pixeles (alto) Frecuencia: 1 publicación que se quedará permanente durante todo el periodo contratado	Primeros 15 días naturales del mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<u>Sección Viajes</u> Formato: Landing Page Frecuencia: 1 publicación que se quedará permanente durante todo el periodo contratado	Primeros 15 días naturales del mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<u>Social Media / Viajes</u> Formato: Post + Storie en Facebook e Instagram Frecuencia: 1 publicación durante 2 meses	Primeros 15 días naturales del mes (junio y julio)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional	Viajes Palacio / Virtuoso	<u>Social Media</u> Formato: Storie Video en Tik Tok Frecuencia: 1 publicación durante 2 meses	Primeros 15 días naturales del mes (junio y julio)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<u>Newsletter / Viajes</u> Formato: Inserción Newsletter Frecuencia: 1 envío por mes durante 5 meses	Primeros 15 días naturales del mes (junio a octubre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<u>Newsletter / Palacio</u> Formato: Inserción Newsletter Frecuencia: 1 envío de correo electrónico	Primeros 15 días naturales del mes (junio)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<u>Video en Agencias</u> Formato: Video Spot 15" Frecuencia: 1 publicación por mes durante todo el periodo contratado en 41 agencias de VP	Primeros 15 días naturales del mes (junio a diciembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<u>Catálogo NP Otoño</u> Formato: Pagina Sencilla Frecuencia: 1 publicación mensual por 2 meses	Primeros 15 días naturales del mes (Septiembre y Octubre)	1 ejemplar impreso





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

		MEDIO	CONCEPTO 2025	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE
<b>OTA's</b>					
	Nacional		<u>Revista Food and Travel Digital</u> Formato: Banner, Newsletter Frecuencia: 1 publicación	Primeros 15 días naturales del mes (junio)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.
	Nacional		<u>Festival Puebla</u> Formato: Promoción en conjunto con el área de restaurante / Gourmet Frecuencia: 1 Promoción por un mes	Primeros 15 días naturales del mes (septiembre)	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.

		MEDIO	CONCEPTO 2025	PERIODO DE PUBLICACIÓN	ENTREGABLE
<b>Streaming</b>					
24	Nacional	Netflix	<u>Netflix</u> Formato: Anuncio Digital, Video Pre-roll Frecuencia: Spot aleatorio de 15" durante 2 meses. Alcance: 250 mil vistas por día	Primeros 15 días naturales de cada mes. Las fechas de publicación se darán a conocer en la formalización del contrato.	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.

		SERVICIO	DESCRIPCIÓN	ACCIONES	ENTREGABLE
<b>RRPP</b>					
25	Nacional	SERVICIOS DE RELACIONES PÚBLICAS	El proveedor realizara las gestiones necesarias con una agencia de relaciones públicas, que realice las siguientes actividades: -Relaciones sólidas con medios nacionales para asegurar una cobertura positiva del destino -Realizara comunicados de prensa -Entrevistas y colaboraciones. -Organizará media days con periodistas e influenciadores para generar contenido auténtico. -Facilitará alianzas con socios estratégicos y agencias de viajes para maximizar la promoción del destino. -Implementará estrategias de manejo de crisis para proteger la imagen turística y mantener la confianza. Desarrollará narrativas segmentadas	Acciones Realizadas en el período de junio a diciembre	1 reporte de evidencias impreso a color en hoja membretada del proveedor, en formato libre y en formato digital en PDF en un dispositivo USB.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-104-380/2025  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

		que resalten experiencias únicas, conectando emocionalmente con diversos públicos.		
--	--	--	--	--

		SERVICIO	DESCRIPCIÓN	ACCIONES	ENTREGABLE
26	Nacional	SERVICIO DE OPERACIÓN, GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN	El proveedor deberá realizar las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar, negociar, contratar y administrar los espacios publicitarios.</li> <li>• Dar seguimiento a los resultados de las publicaciones.</li> <li>• Gestionar y coordinar la contratación de los espacios publicitarios.</li> <li>• Optimizar el uso de los espacios.</li> <li>• Supervisar el cumplimiento en los tiempos acordados, las publicaciones antes señaladas.</li> </ul>	Acciones Realizadas en el período de junio a diciembre	No Aplica

NOTA: Las fechas y ubicaciones exactas serán dadas a conocer por la contratante al momento de la formalización del contrato.





**ANEXO 3**

**LUGARES DE ALCANCE**

No.	ALCANCE	CONTACTO
1	MÉXICO	López-Malo Villalón, Subsecretaria de Promoción Turística, 222 122 11 00 ext. 8113, <a href="mailto:promocionturistica@puebla.gob.mx">promocionturistica@puebla.gob.mx</a>
2	COLOMBIA	López-Malo Villalón, Subsecretaria de Promoción Turística, 222 122 11 00 ext. 8113, <a href="mailto:promocionturistica@puebla.gob.mx">promocionturistica@puebla.gob.mx</a>
3	ESTADOS UNIDOS	López-Malo Villalón, Subsecretaria de Promoción Turística, 222 122 11 00 ext. 8113, <a href="mailto:promocionturistica@puebla.gob.mx">promocionturistica@puebla.gob.mx</a>
4	AMERICA LATINA	López-Malo Villalón, Subsecretaria de Promoción Turística, 222 122 11 00 ext. 8113, <a href="mailto:promocionturistica@puebla.gob.mx">promocionturistica@puebla.gob.mx</a>



## MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA ----- ;REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I.- De “**LA SECRETARIA**”

**I.1.-** Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**I.2.-** Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

**I.3.-** Que la prestación del servicio (TIPO DE PROCEDIMIENTO), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**I.4.-** Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo con el Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

**I.5.-** Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

**I.6.-** Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

## **II.- De “EL PROVEEDOR”**

**II.1.-** Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio ---, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

**II.2.-** Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del ----- Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

**II.3.-** Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- Lo anterior de acuerdo con su Acta Constitutiva.

**II.4.-** Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

**II.5.-** Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “**EL CONTRATANTE**”, de acuerdo con la documentación que se adjunta al presente contrato.

**II.6.-** Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

**II.7.-** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código fiscal del Estado de Puebla.

**II.8.-** Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**II.9.-** Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

**II.10.-** Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

### III.- De “LAS PARTES”:

**ÚNICO.** - Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “**LAS PARTES**” se someten a las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico prestará a “**EL CONTRATANTE**”, el (SERVICIO CONTRATADO) solicitado por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

### SEGUNDA. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo con las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

### TERCERA. - LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar a “**EL CONTRATANTE**”, el servicio objeto de este contrato, a partir del ----- y a concluirlo a más tardar el -----.

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se obliga a realizar la prestación del servicio en el inmueble ubicado en -----.

### CUARTA. - DEL IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO.

“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la prestación del servicio (DESCRIBIR SERVICIO), objeto del presente contrato, es fijo y es por un monto mínimo de \$----- (----- --/100 M.N.) y un monto máximo \$--- ---- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N.).

### QUINTA. - DE LA FORMA DE PAGO.

“**LAS PARTES**” en este acto convienen que el pago por la prestación del servicio objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de la prestación del servicio, a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;



II. **“EL PROVEEDOR”** realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;

III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuara a **“EL PROVEEDOR”** por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a **“EL CONTRATANTE”** o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan realizado la prestación del servicio objeto del presente a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

#### **SEXTA. - DE LOS PAGOS EN EXCESO.**

**“LAS PARTES”** convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de la prestación del servicio materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL PROVEEDOR”**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATANTE”**.

#### **SÉPTIMA. - DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.**

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a:

- I. Prestar para **“EL CONTRATANTE”** los servicios materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
  - a) Realizar la prestación del servicio en el lugar señalado por la contratante;
  - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
  - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Mantener la prestación del servicio objeto del presente contrato en forma confidencial;

- V. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- VI. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VII. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VIII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la prestación del servicio del presente contrato;
- IX. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- X. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la realización del objeto contratado.

#### **OCTAVA. - DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.**

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

**NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO MÁXIMO del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.

- Fecha del Contrato.
- Monto máximo del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a presentar a “**LA SECRETARÍA**”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo “**LAS PARTES**” que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para “**LA SECRETARÍA**” de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que “**LA SECRETARÍA**”, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

#### **DÉCIMA. - DE LA CESIÓN DE DERECHOS.**

“**EL PROVEEDOR**” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**EL CONTRATANTE**”.

#### **DÉCIMA PRIMERA. - DE LAS RELACIONES LABORALES.**

“**EL PROVEEDOR**” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “**EL PROVEEDOR**”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “**EL PROVEEDOR**” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “**EL CONTRATANTE**” será considerado como empleador solidario o sustituto.

#### **DÉCIMA SEGUNDA. - DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.**

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato a satisfacción de “**EL CONTRATANTE**” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la prestación del mismo así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**”, o a terceros.

### DÉCIMA TERCERA. - DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si “EL PROVEEDOR” no inicia la prestación del servicio objeto del presente contrato en la fecha pactada;
- II. Si “EL PROVEEDOR”, no presta el servicio objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si “EL PROVEEDOR” suspende injustificadamente la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Si “EL PROVEEDOR” no otorga a “EL CONTRATANTE” los informes que éste le requiera con relación a la prestación del servicio contratado;
- V. Si “EL PROVEEDOR” es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de “EL PROVEEDOR” a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“EL CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, “EL PROVEEDOR” conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea “EL PROVEEDOR” quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a “EL CONTRATANTE”, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

### DÉCIMA CUARTA. - DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de “EL PROVEEDOR” de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; “EL CONTRATANTE” podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando “EL PROVEEDOR” se atrase en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y
- II. Cuando “EL PROVEEDOR” preste el servicio con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de la prestación del servicio objeto del presente contrato, no entregado a tiempo o bien entregado con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de “EL

**CONTRATANTE**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato **“EL CONTRATANTE”** podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **“EL PROVEEDOR”** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### **DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.**

**“EL CONTRATANTE”** podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de **“EL PROVEEDOR”**, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

#### **DÉCIMA SEXTA. - DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

**“EL CONTRATANTE”**, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratado o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA. - DE LA CONFIDENCIALIDAD.**

**“EL CONTRATANTE”** pondrá a disposición de **“EL PROVEEDOR”**, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a **“EL CONTRATANTE”**, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que **“EL PROVEEDOR”**, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de **“EL CONTRATANTE”** a la que tenga acceso **“EL PROVEEDOR”**, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica,

financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

#### DÉCIMA OCTAVA. - DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso “**LAS PARTES**” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### DÉCIMA NOVENA. - DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXXXX de 20XX.

#### VIGÉSIMA. - DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

#### VIGÉSIMA PRIMERA. - DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “**LAS PARTES**” se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles debido a su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“**EL CONTRATANTE**”

**UNIDAD RESPONSABLE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

“**ASISTE**”

“**EL PROVEEDOR**”

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y --  
-----, EL ----DE ----- DEL 20XX.